



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 026

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2019-00041-00	CARLOS DAVID MONTES BARBOZA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON FABRICACIÓN, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO	MARZO 21 DE 2024	NIEGA ACUMULACION JURIDICAS DE PENAS EN LOS PROCESOS: RADICADO 2019-00041- 00 (INTERNO J1EPMS), DE ORIGEN 2016- 00246-00; Y RADICADO DE ORIGEN 2019- 01952-00.
700013187001 2022-00017-00	JANER ENRIQUE LOBO MERCADO	HOMICIDIO AGRAVADO Y FABRICACIÓN, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIAS PARTES O MUNICIONES	MARZO 22 DE 2024	RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL A SUMA DE DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18780287 Y 19047668 DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA ADIADA SEPTIEMBRE 12 DE 2023, EN EL CUAL SE LE REDIMIÓ PENA EFECTIVA AL SENTENCIADO DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA A LA FECHA UN TOTAL DE SETENTA Y NUEVE (79) MESES Y ONCE (11) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y LABOR INTRAMUROS
700013187001 2019-00079-00	JOHAN ALBERTO CÁRDENAS GAVIRIA	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE 14 AÑOS AGRAVADO Y ACTO SEXUAL CON MENOR DE CATORCE (14) AÑOS AGRAVADA HOMOGÉNEO Y SUCESIVO	MARZO 22 DE 2024	RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL EN FAVOR DEL CONDENADO EL LAPSO DE DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES LABORALES Y ESTUDIO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 17382230, 17382230, 17679606, 17679606, 17772781, 17829658, 18166803, 18609318, Y 18610335. DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA ADIADA FEBRERO 5 DE 2020, EN LA CUAL SE RECONOCIÓ REDENCIÓN DE PENA EFECTIVA AL SENTENCIADO. RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA A LA FECHA UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) MESES Y CERO PUNTO CINCO (0.5) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y LABOR INTRAMUROS.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO ENTERADOS PERSONALMENTE DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DE HOY 03 DE ABRIL DE 2024.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria

SINCELEJO ABRIL 03 DE 2024.
DESFIJADO EN LA FECHA SIENDO LAS 6:00 PM

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria